



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

ORDENANZA N° 029/2016.-

VISTO:

La donación de una Bandera Argentina para el Concejo Deliberante por parte de una vecina de nuestra localidad.-----

CONSIDERANDO:

Que cabe resaltar este noble gesto que tuvo para esta Institución Legislativa Conejo Deliberante, haciendo entrega de la misma, iniciativa esta que es digna de reconocer principalmente por el significado que tiene nuestros colores patrios, y,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal pertinente.----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS FACULTADES

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la donación de una Bandera Argentina para este Concejo Deliberante por parte de la Señora Urbana Rivas DNI N° N° 6.285.609, y que formalmente quede como parte del inventario.-----

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal y a la Señora Urbana Rivas. Para su conocimiento y efectos.-----

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. ORDENANZA APROBADA POR LOS CONCEJALES: IVANA SORIA, PABLO GROSSO, LUCIA IBARIZ, DIEGO RAMOS, MANUEL VILTE, PAUL SORUCO Y MARIA CRISTINA CAZON. EL CONCEJAL MARIO PINTO AUSENTE SIN AVISO.

Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza



Pablo Conrado Nieto
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza